

2016-399

AUTO DE SUSTANCIACIÓN N° 386

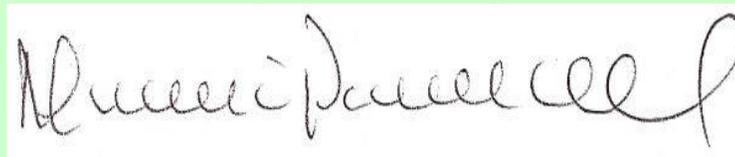
JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

Manizales, dieciocho de marzo de dos mil veintidós.

En el presente proceso de **EJECUTIVO DE ALIMENTOS**, promovido por **CLAUDIA INÉS AGUDELO VARGAS**, en contra de **JHON DERIÁN HERNÁNDEZ SÁNCHEZ**, atendiendo la petición que antecede, se ordena la expedición de copia del auto por medio del cual se declaró terminado el proceso.

Igualmente se indica al peticionario que puede acercarse al despacho para realizar el trámite en horario de 7 y 30 a.m. a 12m y de 1 y 30 a 5 p.m. de lunes a viernes.

NOTIFÍQUESE



MARÍA PATRICIA RÍOS ALZATE

J U E Z

CUE

Firmado Por:

Maria Patricia Rios Alzate

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0bc7f3424da5a9c1d2244c6d96236b9b081d7488d51bdc7358a867b2e4eb7a0c**

Documento generado en 18/03/2022 03:25:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>